CONTRATO N° 17/2019

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N°04/2019ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA INSTITUCIÓN ID N° 359.120

Entre la **SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES**, con RUC N° 80010369-6, domiciliada en las calles 25 de Mayo N° 1091 casi Brasil de la República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro Secretario Ejecutivo **Abg. Edgar Eugenio Ruiz Torres**, con Cédula de Identidad N° 3.492.337, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **A Y C S.R.L. con RUC N° 80052619-8,** domiciliada en las calles Gonzalo de Mendoza N°215 - Lambaré de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Oscar Emigdio Amarilla Cáceres** con Cédula de Identidad N° 4.499.507, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA INSTITUCION", LOTE I el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asuman la CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, en relación al llamado LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N°04/2019, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA INSTITUCION" ID N°359120, LOTE I "MUEBLES".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 359120.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019, "ADQUSICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA INSTITUCION" ID N° 359120, convocado por la Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales (SEDERREC). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°971/2019.

Oscar Amarilla
C.I. 4.499.507
Gerente A y C S.R.L.

A&C SRL

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE I – MUEBLES

A Y C S.R.L. CON RUC N° 80052619-8

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido)**
1	56101703-001	Escritorio Ejecutivo Tipo L.	AyC	Paraguaya	UNIDAD	1	UNIDAD	5.113.933	5.113.933
2	56101522-9999	Sillón Ejcutivo	AyC	Paraguaya	UNIDAD	1	UNIDAD	2.853.070	2.853.070
3	56101504-003	Silla interlocutora	AyC	Paraguaya	UNIDAD	4	UNIDAD	2.125.982	8.503.928
4	56112104-001	Asiento Ejecutivo Un cuerpo/juego de Sofá	AyC	Paraguaya	UNIDAD	1	UNIDAD	1.875.318	1.875.318
5	56112104-001	Asiento Ejecutivo Dos Cuerpos/ Juego de Sofá	AyC	Paraguaya	UNIDAD	1	UNIDAD	3.185.877	3.185.877
6	56101703-001	Escritorio Gerencial en Forma de L.	AyC	Paraguaya	UNIDAD	1	UNIDAD	4.228.417	4.228.417
7	56101703-001	Sillón Ejecutivo	AyC	Paraguaya	UNIDAD	1	UNIDAD	1.613.053	1.613.053
8	56101703-003	Escritorio tipo L	AyC	Paraguaya	UNIDAD	12	UNIDAD	1.990.923	23.891.076
9	56101522-001	Sillón Ejecutivo	AyC	Paraguaya	UNIDAD	12	UNIDAD	1.993.800	23.925.600
10	56101706-001	Mesa de Reuniones (EXTENSIBLE)	AyC	Paraguaya	UNIDAD	1	UNIDAD	2.680.053	2.680.053
11	56101504-002	Silla Para Sala de Reuniones.	AyC	Paraguaya	UNIDAD	10	UNIDAD	1.222.324	12.223.240
12	56121704-003	Armario Alto	AyC	Paraguaya	UNIDAD	14	UNIDAD	1.118.444	15.658.216
13	56121704-003	Armario Medio.	AyC	Paraguaya	UNIDAD	13	UNIDAD	1.027.597	13.358.761
14	56121502-001	Silla con Pupitre Retirable	AyC	Paraguaya	UNIDAD	40	UNIDAD	527.940	21.117.600
15	56101703-002	Escritorio Simple.	AyC	Paraguaya	UNIDAD	1	UNIDAD	840.735	840.735
16	56101703-008	Mesa en PVC (AUXILIAR)	AyC	Paraguaya	UNIDAD	2	UNIDAD	660.000	1.320.000
17	56101504-003	Silla Interlocutora	AyC	Paraguaya	UNIDAD	13	UNIDAD	388.723	5.053.399
TOTAL LOTE I									147.442.276

Oscar Amarilla
C.I. 4.499.507
Gerente A y C S.R.L.

AC & SRL

Edgar S. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Ciento cuarenta y siete millones, cuatrocientos cuarenta y dos mil, doscientos setenta y seis.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha final de Ejecución de la Entrega de los Bienes
1	**ADQUISICIÓN DE MUEBLES**	(Ver Formulario de Ofertas)	(Ver Formulario de Ofertas)	Sede de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados, 25 de Mayo 1091 c/ Brasil- Dirección Administrativa Departamento de Patrimonio.	El Plazo de entrega será de 10 días corridos, después de la correcta recepción de la orden de compra, posterior a la firma del Contrato. La Orden de Compra será emitida por la Dirección Administrativa, en un plazo no mayor a 2(dos) días hábiles a partir de la firma del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa – Departamento de Patrimonio.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo

Secretaría
DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 28 mes noviembre y año 2019.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

POR LA CONTRATANTE: _____

ABG. EDGAR EUGENIO RUIZ TORRES
C.I. Nº 3.492.337
Ministro – Secretario Ejecutivo
SECRETARÍA DE REPATRIADOS

A&C SRL

POR EL PROVEEDOR: _____

SR. OSCAR EMIGDIO AMARILLA CACERES
C.I. N° 4.499.507
Representante Legal
A Y C S.R.L